Ab. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A.

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Escribano Luis Fernando Mesías, del cantón Quito el 24 de diciembre de 1.921 se constituyó la compañía anónima denominada "COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C. A.". Posteriormente mediante escritura pública el 20 de diciembre de 1.927 ante el Escribano del cantón Quito Rómulo Emiliano Tamayo; el 29 de diciembre ante el Notario de Guayaquil doctor Juan de Dios Morales Araujo; 11 de junio de 1.957 ante el Notario de este cantón José Montalván Cornejo; 18 de diciembre de 1.964 ante el Notario de Guayaquil doctor Jorge Jara Grau; 10 de julio de 1.970 ante el Notario de Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma y 18 de mayo de 1.971 y el 25 de Junio de 1.971 ante el Notario de Guayaquil doctor Jorge Jara Grau la compañía ha realizado varios aumentos de capital y reformas a sus estatutos.

2.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario Segundo de este cantón doctor Jorge Jara Grau el 19 de abril de 1.972 la mencionada compañía ha aumentado su capital a la cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SUCRES; y reformado sus estatutos. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de fojas.. 1063 a fojas 1092 No 48 del Registro Mercantil "Libro de Industriales" y anotada bajo el No. 6.282 del Repertorio, el 27 de abril de 1.972.

3.— Compareció al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital el señor Attilio Castano Aguirre, en su calidad de Gerente y Representante Legal de "COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C. A".

4.— Las acciones que representan el aumento de capital han sido totalmente suscritas y pagadas así:

Norlin Corporation ha suscrito ochenta y tres mil doscientas treinta acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una; H. Norton Stevens, César Monge, James Mc. Guiness, Attilio Castano, y Victor M. Agurcia han suscrito y pagado cada uno de ellos ciento veinte y cinco acciones de igual clase y valor que las anteriores. El pago se ha efectuado por capitalización de reservas.

5.— En razón del aumento de capital se ha reformado el Art. de los estatutos sociales, el que dirá: "El capital social de la Cía es de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SUCRES ($ ... 176'095.500,oo), totalmente suscrito y pagado, dividido en CUATRO MIL acciones de un valor de veinte y cinco mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al cuatro mil inclusive; Trece Mil Quinientas Cuarenta y dos acciones de un valor de cinco mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al trece mil quinientos cuarenta y dos inclusive; y, OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO acciones de un valor de cien sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco inclusive. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y sus títulos representativos suscritos por el Presidente y el Gerente de la Compañía.— La Compañía podrá emitir títulos que representen una o varias acciones. Cada acción de veinte y cinco mil sucres da derecho a doscientos cincuenta votos, cada acción de cinco mil sucres da derecho a cincuenta votos y cada acción de cien sucres da derecho a un voto. En caso de pérdida o destrucción de uno o más acciones, se aplicarán las disposiciones del artículo doscientos tres de la Ley de Compañías y si hechas las publicaciones se presentaran opositores, el duplicado de [illegible] ación lo extenderá la C[illegible]ía solo con orden judicial".

6.— La escritura que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos fue aprobada mediante Resolución No. 1760 de 26 de abril de 1.972, expedida por el doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, inscrita en el Registro Mercantiil el 27 de abril de 1.972 de fojas 1057 a 1062 número 47 del Registro Mercantil, libro de Industriales, y anotada bajo el número 6.281 del Repertorio.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, abril 27 de 1.972

..Abg Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Abril 28/72